

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40456 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber: En el Concurso Voluntario Abreviado n.º 336/2017, se ha dictado en fecha 5 de junio 2017 auto de declaración de concurso del deudor Hostal Los Milagros, S.L., con CIF n.º B-32.183.204, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Los Milagros, s/n, Baños de Molgas, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Alberto Blanco García, con domicilio postal en calle Progreso, n.º 149, 1.º, oficina 3, 32003 Ourense, teléfono n.º 988.22.06.20 y con correo electrónico para que los acreedores comuniquen su crédito: 1441@icaourense.com.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 5 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048302-1